



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 093-2016-IIAP-P

Iquitos, 16 de setiembre de 2016

Visto; el Memorando N° 333-2016-IIAP-PIBA-D/kMC, mediante el cual el Director del Programa PIBA, solicita autorización de viaje para la participación del Investigador entomólogo – PIBA, Blgo. Joel Vásquez Bardales, en la capacitación de **identificación taxonómica de hormigas colectadas en la ciudad de Yurimaguas (Perú) y Caquetá (Colombia)**, a desarrollarse en la ciudad de Cali - Colombia;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) está organizando una capacitación de **identificación taxonómica de hormigas colectadas en la ciudad de Yurimaguas (Perú) y Caquetá (Colombia)**, como parte del proyecto "Sustainable development options and land-use based alternatives to: enhance climate change mitigation and adaptation capacities in the Colombian and Peruvian Amazon, while enhancing ecosystem services and local livelihoods", a realizarse en las instalaciones de la Universidad del Valle (Cali, Colombia), del 01 de octubre al 06 de noviembre de 2016;

Que, mediante carta remitida por la Sra. Nora P. Castañeda Álvarez, Coordinadora del proyecto, Programa de Análisis de Políticas del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), de fecha 19 de setiembre de 2016, hace llegar una invitación al Blgo. Joel Vásquez Bardales, para su participación en el evento mencionado en el primer considerando;

Que, el evento tiene como finalidad completar la identificación de hormigas colectadas hasta la fecha en las zonas de estudio del proyecto en mención. Por lo que resulta importante autorizar el viaje;

Que, los gastos por concepto de pasajes, hospedaje, alimentación y T.U.U.A., serán cubiertos por el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) a través del convenio CIAT-IIAP-UNALM;

Estando a los documentos del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, de la Dirección del PIBA y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios al Blgo. Joel Vásquez Bardales, en la capacitación de **identificación taxonómica de hormigas colectadas en la ciudad de Yurimaguas (Perú) y Caquetá (Colombia)**, organizado por el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), del 01 de octubre al 06 de noviembre de 2016, en la ciudad de Cali - Colombia

Artículo 2°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de pasajes aéreos, hospedaje y alimentación, serán asumidos por el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) a través del Convenio CIAT-IIAP-UNALM.

Artículo 3°.- La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 093-2016-IIAP-P

Artículo 4°.- El profesional mencionado en el Artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje, deberá presentar ante el Titular y la Gerencia General del IIAP, un Informe detallado sobre su viaje, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos, a fin de que sean presentados al Directorio y se difunda a todo el IIAP.

Artículo 5°.- Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web de nuestra Institución

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Dr. Luis Exequiel Campos Baca
Presidente IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ